



1000

1000



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO  
Área de la Mujer

IDOCC 792596

Contabilidad  
4/6/2024

MEMO: N° 504 2024

ANT.: D.E N°196 del 19/02/2024 que Aprueba convenio entre Servicio Nacional de la Mujer y la equidad de género Dirección Regional Metropolitana y Municipalidad de Conchalí, "Programa 4 a 7".

MAT.: lo que indica.

Conchalí, 03 JUN 2024

DE : ROSARIO VILLELA ERRAZURIZ  
DIRECTORA DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

A : PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ  
DIRECTOR DE RENTAS MUNICIPALES

Junto con saludar y de acuerdo a lo indicado en "ANT", adjunto a usted, boletas de honorarios e informe de actividades correspondiente a los meses de Mayo del año 2024, de los profesionales que ejecuta el programa 4 a 7.

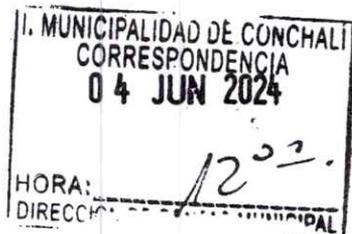
NOMBRE	RUT	SERVICIO	ESCUELA	DECRETO EXENTO	MONTO BRUTO A PAGAR MES DE MAYO
Nicole Belén Baeza Iturriaga	17.767.732-9	Coordinadora	Escuela José Alejandro Bernales.	D.E N° 517 del 15/05/2024	\$516.522.-
Paulina Elieen Chavez Pavéz	16.067.330-3	Monitora	Escuela José Alejandro Bernales.	D.E N°518 del 15/05/2024	\$429.315.-
Daniel Andrés Chandía Toledo	19.164.943-5	Coordinador	Escuela Horacio Johnson Gana	D.E N°520 del 15/005/2024	\$507.984
Natalia Sofia Muñoz Montrone	16.472.513-8	Monitora	Escuela Horacio Johnson Gana	D.E N°521 del 15/05/2024	\$429.315.-
Agustín Anibal Aranda Pinilla	17.143.790-3	Monitor	Escuela José Alejandro Bernales.	D.E N°519 del 15/05/2024	\$429.315.-

sin otra particularidad, se despide.

05/385  
REVISADO



*Rosario*  
ROSARIO VILLELA ERRAZURIZ  
DIRECTORA  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO



RVE/SCP/scp  
DISTRIBUCION:

- > DAF
- > DIDECO
- > Archivo

**CERTIFICADO DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS N° 235 /2024.-**

Conchalí, 03 JUN 2024

<b>DECRETO ALCALDICIO N°</b>	D.E N° 520 DEL 15/05/2024
<b>DECRETO CONTRATACION N°</b>	
<b>ORDEN DE COMPRA N°</b>	

**Recepción conforme de Bienes y Servicios:**

Se ha recibido conforme y a plena satisfacción los siguientes bienes y/o servicios:

Detalle						
<b>Factura</b>	N°		<b>Fecha</b>		<b>Monto</b>	
<b>Nota de Crédito</b>	N°		<b>Fecha</b>		<b>Monto</b>	
<b>Boleta de</b>	N°	60	<b>Fecha</b>	03/06/2024	<b>Monto</b>	\$507.984.-
<b>RUT o RUN</b>	19.164.943-5					
<b>Proveedor o Prestador de</b>	DANIEL ANDRES CHANDIA TOLEDO					

Descripción del bien o servicio (glosa descriptiva)
<b>COORDINADOR PROGRAMA 4 A 7, EL MES DE MAYO DEL 2024. ESCUELA HORACIO JOHNSON GANA.</b>
<i>Quien suscribe, revisa cantidad y precio de los productos recepcionado estando en conformidad</i>

DETALLE DE LOS SERVICIOS							
Horas		Días		Taller		Informe	
N° de Horas	Valor Hora	N° de Días	Valor Día	N° de Talleres	Valor Taller	N° de Informes	Valor Servicio

Soledad Cornejo Pastene  
 Coordinadora  
 Area de la Mujer

Rosario Vilella Errazuriz  
 Directora  
 Dirección Desarrollo Comunitario

DANIEL ANDRES CHANDIA TOLEDO

BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA

N° 60

RUT: 19.164.943-5

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO Y RECREATIVAS N.C.P.,

ACTIVIDADES DE DEPORTE Y RECREACION

AVENIDA DORSAL 1022 , RECOLETA

TELEFONO: 229836264

Fecha: 03 de Junio de 2024

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

Domicilio: AV. INDEPENDENCIA 3499, CONCHALI

Rut: 69.070.200- 2

Por atención profesional:

HONORARIOS MES DE MAYO 2024 (COORDINADOR) PROGRAMA 4 A 7	507.984
<b>Total Honorarios \$:</b>	507.984
<b>13.75 % Impto. Retenido:</b>	69.848
<b>Total:</b>	438.136

Fecha / Hora Emisión: 03/06/2024 09:05



1916494300060D147634

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202406030905

Fecha / Hora Impresión: 03/06/2024 09:05



Departamento de Contabilidad y Presupuesto

Detalle	Observación
N° Memorándum	594
N° Certificado de bienes y servicios	235
Verificación bh sii	Bol. 60
N° pre- obligación	05/385
REVISADO POR	NICOLE FUENTES REYES
Informe , Legajos de Trabajos	
Acreditación	Registro Asistencia N/A Registro Fotográfico
Decreto N°	521 15/05/24

1





I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO  
AREA DE LA MUJER

## INFORME DE ACTIVIDADES PROGRAMA 4 A 7

### 1. DATOS DEL APOYO INTEGRAL.

Monitor/a	Daniel Andrés Chandia Toledo.
Rut	19.164.943-5
Decreto Exento que aprueba Contrato	D.E N°520 del 15/05/2024.
Mes que Informa	Mayo 2024
Fecha	01 al 31 de Mayo del 2024.

### 2. DATOS RELEVANTES DE LA INTERVENCIÓN.

ACTIVIDAD	DESCRIPCION
Participación en reunión del Área.	No se realizan reuniones en el área.
Participación en reuniones de coordinación y planificación equipo de trabajo.	<b>24/05/2024:</b> Trabajo administrativo, realización de planificaciones de juegos de actividad física que involucren matemáticas <b>31/05/2024:</b> Trabajo administrativo, realización de planificaciones de juegos de actividad física que involucren la asignatura de lenguaje.
Sistematización de la información trabajada (Actualización en sistema y elaboración de informe mensual.	<b>07/05/2024:</b> Ingreso al sistema de mujeres y niños/as inscritos en el Programa. Y asistencia. <b>20/05/2024:</b> Ingreso al sistema de mujeres y niños/as inscritos en el Programa. Y asistencia. <b>22/05/2024:</b> Ingreso al sistema de mujeres y niños/as inscritos en el Programa. Y asistencia. <b>23/05/2024:</b> Ingreso al sistema de mujeres y niños/as inscritos en el Programa. Y asistencia.
Planificación y ejecución de Talleres para mujeres.	No se ejecutan talleres durante este mes.
Participación de reuniones de Coordinación (Encargada del Área y contraparte SernamEG).	No se realizan reuniones durante el mes.
Participar en actividades de prevención o promoción de los diferentes departamentos de la Municipalidad.	No se realizan actividades durante el mes.



<p>Realización de Talleres de Apoyo escolar u otros.</p>	<p><b>01/05/2024:</b> feriado irrenunciable día Nacional del Trabajo.</p> <p><b>02/05/2024:</b> Taller de actividad física, la caza del tesoro en equipo y pilla uno pilla todos. Realización de apoyo escolar (repaso de tareas de lenguaje).</p> <p><b>03/05/2024:</b> Taller de tarde entretenida, juegos de mesa (damas, ajedrez, ludo, cartas uno, memorice) y deportivos (tenis de mesa y futbol)</p> <p><b>06/05/2024:</b> Taller de actividad física, circuito físico – motriz para desarrollar las habilidades motrices de locomoción y manipulación.</p> <p><b>08/05/2024:</b> Taller de organización escolar, realizar tarea pendiente de ciencias naturales, realizar un bosquejo de maqueta del sistema solar.</p> <p><b>09/05/2024:</b> Taller de organización escolar, creación de tablero de responsabilidades.</p> <p><b>10/05/2024:</b> Taller de tarde entretenida, juegos de mesa (damas, ajedrez, ludo, cartas uno, memorice) y deportivos (tenis de mesa y futbol)</p> <p><b>13/05/2024:</b> Taller de actividad física, circuito físico – motriz en donde se busca desarrollar las diversas formas de desplazamiento.</p> <p><b>14/05/2024:</b> Taller de actividad física, juego de expresión corporal, pasar la acción a mi compañero/a.</p> <p><b>15/05/2024:</b> Taller de organización escolar, Apoyar en la lectura del libro a leer para la asignatura de lenguaje.</p> <p><b>16/05/2024:</b> Taller organización escolar, planificador semanal.</p> <p><b>17/05/2024:</b> Taller tarde entretenida, juegos de mesa (damas, ajedrez, ludo, cartas uno, memorice) y deportivos (tenis de mesa y futbol)</p> <p><b>21/05/2024:</b> feriado, día de las glorias navales.</p> <p><b>27/05/2024:</b> Taller de actividad física, carrera de relevos en equipo.</p> <p><b>28/05/2024:</b> Taller de actividad física, juego de crear la línea más larga (utilizando objetos) para fomentar la creatividad y el trabajo en equipo.</p> <p><b>29/05/2024:</b> Taller organización escolar, apoyo pedagógico en tarea pendiente de la asignatura de religión, la comunicación asertiva y los valores.</p> <p><b>30/05/2024:</b> Taller organización escolar, realizar sopa de letras de ciudades de Chile.</p>
<p>Otros aspectos relevantes en la Intervención.</p>	<p>Durante el mes no se presentan otros aspectos relevantes a destacar.</p>

**DANIEL CHANDIA TOLEDO**  
 COORDINADOR  
 PROGRAMA 4 A 7

**SOLEDAD CORNEJO PASTENE**  
 COORDINADORA AREA DE LA MUJER  
 DIRECCION DE DESARROLLO  
 COMUNITARIO





**PLANIFICACION DE TALLERES 2024  
PROGRAMA 4 A 7 CONCHALÍ  
ESCUELA: ESCUELA BASICA HORACIO JOHNSON GANA**

**Nombre del coordinador:** Daniel Andrés Chandía Toledo  
**Nombre del Taller:** Organización escolar y Actividad física.

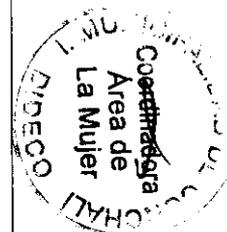
**OBJETIVOS GENERALES DE LOS TALLERES:**

- Favorecer experiencias en las que puedan manifestar sentimientos, emociones, estado de ánimo, mediante diversas prácticas corporales
- Reforzar contenido de diferentes asignaturas (matemáticas, lenguaje, ciencias etc.)
- mejorar las habilidades motrices y capacidades físicas de los y las estudiantes
- Desarrollar responsabilidad personal y social, mediante la participación e implementación de actividades.
- Transmitir y fomentar valores como el respeto, empatía, tolerancia, ç
- generosidad y el trabajo en equipo entre otras.
- Desarrollar habilidades de pensamiento y estimular la creatividad.
- Desarrollar hábitos de higiene y seguridad.
- Fomentar la disciplina, la perseverancia y el esfuerzo.
- Desarrollar la autoestima en variedad de actividades.

<b>TEMAS / CONTENIDOS</b>	<b>APRENDIZAJES ESPERADOS</b>	<b>ACTIVIDADES (Medios de Verificación)</b>	<b>FECHA</b>
Taller de organización escolar y actividad física.	Trabajar en equipo.  Estimular la creatividad y la capacidad de concentración.  Demostrar disposición a participar activamente en el taller  Permitir el desarrollo de	Feriado: día nacional del trabajador  Taller de actividad física.  La Caza del Tesoro en Equipo: Los equipos deben colaborar para encontrar y capturar el tesoro mientras evitan ser capturados por los guardianes.  Pilla uno pilla a todos: El objetivo del juego es que un jugador, el perseguidor, atrape a los demás jugadores. Una vez atrapado un jugador, se	Semana del 01 al 03 de mayo 2024



	<p>una clase respetuosa y ordenada.</p> <p>Desarrollar habilidades motrices fina y gruesas.</p>	<p>convierte en otro perseguidor, y así sucesivamente hasta que todos los jugadores queden atrapados.</p> <p>Taller organización escolar. reforzamiento de contenido pedagógico de matemáticas, ejercicios con problemas de adición y sustracción</p> <p>Taller de tarde entretenida_ Se realiza supervisión en patio, tarde entretenida: Ver películas; Jugar juegos de mesas; dibujar; Pintar y Juegos de libre elección realizados en cancha techada.</p>	
<p>Taller de organización escolar y actividad física</p>	<p>Trabajar en equipo.</p> <p>Estimular la creatividad y la capacidad de concentración.</p> <p>Permitir el desarrollo de una clase respetuosa y ordenada.</p> <p>Desarrollar habilidades motrices fina y gruesas.</p>	<p>Taller de actividad física.</p> <p>Circuito motriz de locomoción y manipulación: Se dividirá el curso en 2 grupos los cuales estarán formados uno detrás de otro. A la señal del profesor deben realizar un recorrido (corriendo en zigzag, saltando) pasando por distintos obstáculos en donde tendrán que pasar por estaciones de Locomoción y manipulación.</p> <p>Trabajo administrativo en espacio mujer: Actualización del sistema SGP, actualizar documentos de mujeres inscritas. Taller de organización escolar. Ciencias naturales: Realizar tarea de ciencias naturales. Avanzar en la elaboración de una maqueta que contenga los planetas del sistema solar.</p> <p>Tablero de responsabilidades: El Tablero de logros se basa en el reforzamiento de hábitos, es importante utilizarlo de manera constante para lograr la formación de los mismos. Excelente actividad para el desarrollo de la atención, responsabilidad y valores mediante metas, desafíos y recompensas.</p> <p>Taller de tarde entretenida.</p>	<p>Semana del 06 al 10 de mayo 2024</p>



		Se realiza supervisión en patio, tarde entretenida: Ver películas; Jugar juegos de mesas: dibujar; Pintar y Juegos de libre elección realizados en cancha techada.	
Taller de organización escolar y actividad física	<p>Trabajar en equipo.</p> <p>Estimular la creatividad.</p> <p>Demostrar disposición a participar activamente en el taller</p> <p>Permitir el desarrollo de una clase respetuosa y ordenada.</p> <p>Desarrollar habilidades motrices fina y gruesas</p>	<p>Taller de actividad física.</p> <p>Circuito físico – motriz:</p> <p>Los alumnos deben realizar diversas formas de desplazamientos, utilizando cambios de dirección y sorteando una serie de conos. Carrera en línea recta, carrera en zigzag, saltos a pies juntos, saltos elevando las rodillas lo más arriba posible.</p> <p>Pasar la acción: los estudiantes se sientan formando un círculo. Un alumno (A) se para en el centro. A se mueve hacia (B), usando una acción específica, tal como saltar. Cuando él/ella llega hasta B, él/ella toma el lugar de B y entonces B se mueve hacia el centro del círculo usando la acción o movimiento que usó A. Cuando B llega al centro, él/ella camina hacia C, usando una nueva acción o movimiento. El juego continúa de esta manera hasta que todos hayan tomado parte.</p> <p>Taller de organización escolar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyar en la lectura del libro a leer para la asignatura de lenguaje.</li> <li>- Realizar cuestionario para ayudar a la comprensión de los estudiantes sobre la historia, los personajes y las lecciones del libro</li> </ul> <p>crear un planificador semanal donde puedan registrar sus tareas, actividades extracurriculares y eventos importantes.</p> <p>Taller de tarde entretenida_ Se realiza supervisión en patio, tarde entretenida: Ver películas; Jugar juegos de mesas (ludo, dama, el uno, adivina Quién, memorice etc.);</p>	Semana del 13 al 17 de mayo 2024



		dibujar; Pintar y Juegos de libre elección realizados en cancha techada.	
Taller de organización escolar y actividad física.	<p>trabajar en equipo.</p> <p>Estimular la creatividad.</p> <p>Demostrar disposición a participar activamente en el taller</p> <p>Permitir el desarrollo de una clase respetuosa y ordenada.</p> <p>Desarrollar habilidades motrices fina y gruesas.</p>	<p>Trabajo administrativo en espacio mujer: actualización del sistema SGP</p> <p>Día feriado: día de las glorias navales</p> <p>Suspensión de clases en Conchalí por temporal de lluvia que afecto a la región metropolitana.</p> <p>Trabajo administrativo en espacio mujer: actualización del sistema SGP, asistencia de niños/as y registro de actividades.</p>	Semana del 20 al 24 de mayo 2024
	<p>Trabajar en grupo.</p> <p>Estimular la creatividad.</p> <p>Demostrar disposición a participar activamente en el taller</p> <p>Permitir el desarrollo de una clase respetuosa y ordenada.</p> <p>Desarrollar habilidades motrices fina y gruesas.</p>	<p>Taller de actividad física: Carrera en equipo con relevos:</p> <p>Se formarán 3 grupos de igual jugadores. Cada grupo se formará uno detrás de otro. A la señal del profesor el primer jugador de cada equipo sale corriendo a máxima velocidad. Los jugadores llegan a una zona donde hay distribuidas lentejas de diversos colores. El alumno debe tomar una y volver al grupo corriendo para darle el relevo al compañero.</p> <p>La línea mas larga: Realizar 2 equipos. Cada equipo debe tener el mismo número de miembros. La tarea consiste en "crear la línea más larga usando partes de los cuerpos de los participantes y cualquier ropa o cosas que los miembros tengan en sus bolsillos.</p> <p>Taller de organización escolar: Realizar guía de la asignatura de religión: leer texto e identificar valores.</p>	Semana del 27 al 31 de mayo 2024



		<p>comprender que es la comunicación asertiva y como se debe aplicar al interactuar con otra persona.</p> <p>Sopa de letras de ciudades de Chile: Los alumnos deben encontrar 8 nombre de ciudades. Cada alumno/a debe usar destacador para enmarcar la palabra encontrada.</p> <p>Taller de tarde entretenida. Se realiza supervisión en patio, tarde entretenida: Ver películas; Jugar juegos de mesas; dibujar; Pintar y Juegos de libre elección realizados en cancha techada</p>	
--	--	---	--

**Daniel Chandia Toledo.**  
**Organización escolar y talleres de actividad física.**

Informe de fotos mes de mayo

02 de mayo 2024



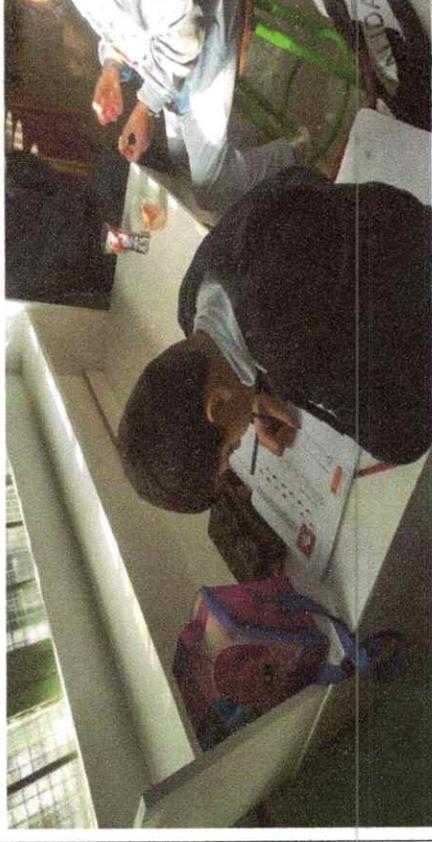
06 de mayo 2024



03 de mayo 2024



08 de mayo 2024



COORDINADORA DE  
LA MUJER  
DIDEC

09 de mayo 2024



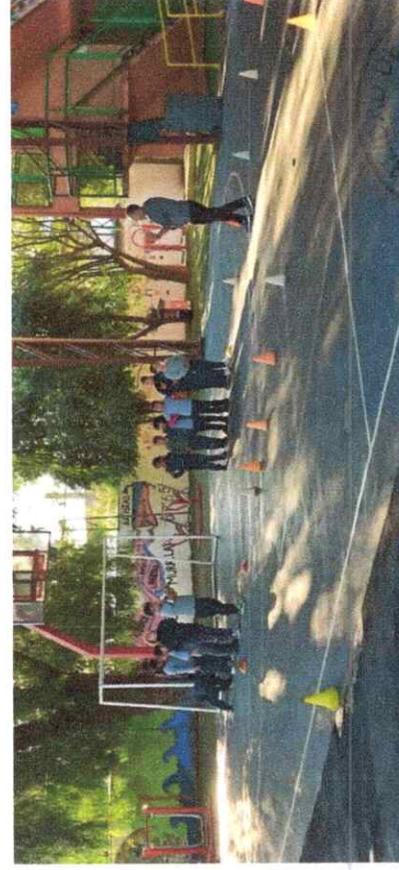
10 de mayo 2024



13 de mayo 2024



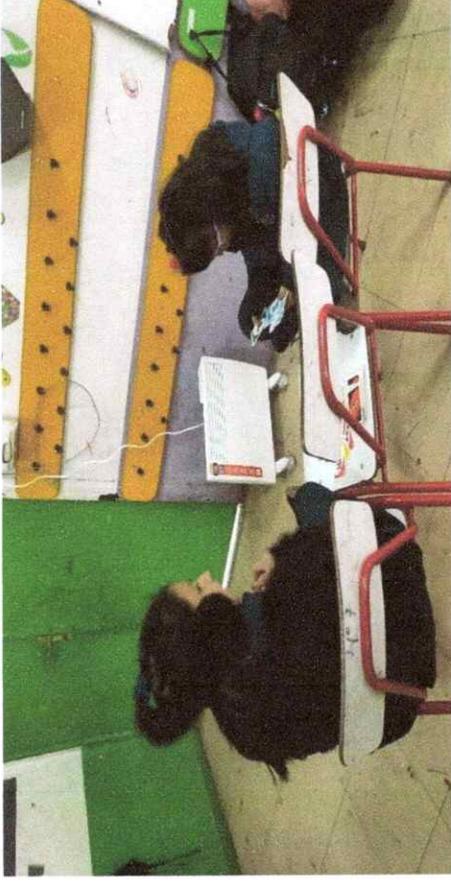
14 de mayo 2024



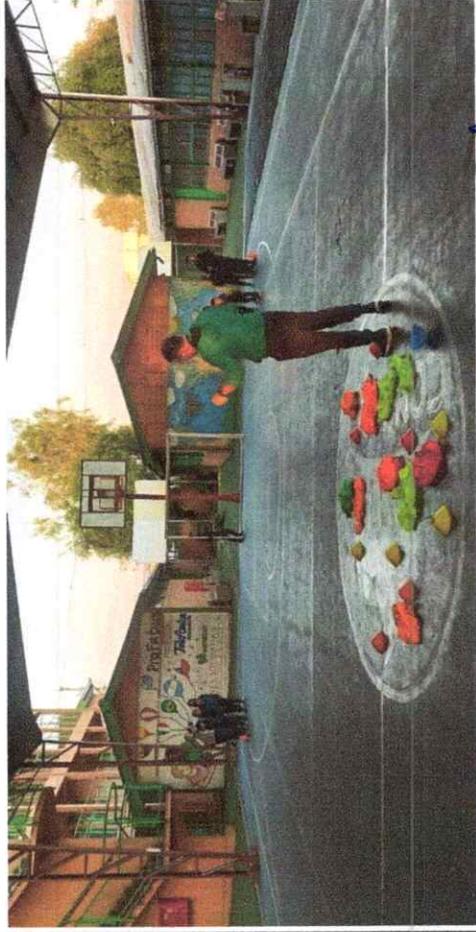
16 de mayo 2024



15 de mayo 2024



27 de mayo 2024



17 de mayo 2024



COORDINADORA  
 AREA DE  
 LA MUJER  
 DINECO

30 de mayo 2024



29 de mayo 2024



28 de mayo 2024



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
Secretaría Municipal

REGULARIZA CONTRATO A HONORARIO SUB 114 SUSCRITO CON DANIEL ANDRES CHANDIA TOLEDO.-

CONCHALI, 15 MAY 2024

DECRETO EXENTO N° 520

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS; Memorándum N° 546 del 18.04.2024 de la Dirección de Administración y Finanzas; Memorándum N° 444 del 11.04.2024 de la Directora Desarrollo Comunitario; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 266 del 15.04.2024 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; Decreto Exento N° 196 del 19.02.2024 Aprueba el Convenio de Continuidad de Transferencia de Fondos y ejecución del programa 4 a 7; Decreto Exento N° 339 del 05.04.2024 Aprueba Cometido a Honorarios del programa; antecedentes de la Profesional ; Y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

REGULARIZASE Contrato a Honorario Sub. 114, de fecha 29 de Abril del año 2024, entre la I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en Avenida Independencia N° 3499, comuna de Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra don (a) DANIEL ANDRES CHANDIA TOLEDO, chilena, Profesor de Estado de Educación Física, cédula nacional de identidad N° 19.164.943-5, con domicilio en Avenida Dorsal N° 1022, comuna de Conchalí, se ha convenido el siguiente contrato a honorarios acorde con las facultades del Artículo 4° de la Ley N° 18.883 y su Jurisprudencia.

PRIMERO: La Contraloría General de la Republica el 10 de enero del 2023 instruyo a las municipalidades a través de Dictamen E296951 que en razón al artículo 76 de la ley 21526 QUE otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales, para efectos del artículo 4 de la Ley 18883 que aprobó el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, se tendrán como cometidos específicos los servicios que se presten por las personas contratadas en actividades o programas financiados con cargo a recursos transferidos a la municipalidad por otro organismo, público o privado.

En virtud de lo anterior en sesión ordinaria de fecha 14 de marzo del 2024, el Concejo Municipal aprobó los cometidos para la contratación a honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario con el cometido "COORDINAR LA EJECUCION DEL PROGRAMA 4\*7/2024, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS ESPECIFICOS ESTABLECIDOS EN LAS ORIENTACIONES TECNICAS DE ESTE". A realizarse en (Escuela Básica Horacio Johnson Gana), que fue sancionado por Decreto Exento N° 339 de fecha 05 de abril del 2024.

Lo anterior, tiene fundamento en virtud del Convenio de Continuidad de Transferencia de Fondos y Ejecución "Programa 4 a 7" suscrito entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género SERNAMEG R.M. y la Municipalidad de Conchalí, que fue sancionado por Decreto Exento N° 196 de fecha 19.02.2024.

SEGUNDO: La Municipalidad encomienda el trabajo específico, ocasional y no habitual a don (a) DANIEL ANDRES CHANDIA TOLEDO, como Coordinador/a Programa 4 a 7, quien se compromete a efectuarlo bajo las pautas del convenio y su Unidad Técnica, cumpliendo con las siguientes funciones, que a continuación se detalla:

- Participar del proceso de difusión del Programa, informar inmediatamente a él o la Coordinadora del Área de la Mujer, cuando detecten cualquier situación de vulneración de derechos de niños y niñas.



- Participar en las reuniones convocadas por el o la Coordinadora del Área de la Mujer.
- Participar en las instancias de capacitación convocadas por SERNAMEG.
- Realizar actividades del componente 2, de acuerdo a lo planificado en el proyecto comunal y lo establecido en las Orientaciones Técnicas.
- Activar los protocolos de emergencia, convivencia escolar, entre otros, en caso de haber sido designado (a) para cumplir ese rol.

**Productos Esperados:**

- Convocar a contraparte técnica y encargada de SERNAMEG a reunión de planificación inicial (de acuerdo al proyecto comunal). En esta reunión se debe elaborar el listado de los materiales específicos y debe ser entregado a la contraparte técnica con la mayor celeridad posible.
- Completar toda la información de la ficha de inscripción del o la participante. Tener respaldo de la información.
- Digitalizar las fichas en el sistema informático institucional. Mantener el sistema informático actualizado tanto en registros nuevos como en edición de la información. Informar los problemas con el sistema de acuerdo a los lineamientos entregados por SERNAMEG, solo se consideran dichas alertas.
- Velar por la calidad de las actividades del Programa diseñándolas y evacuándolas adecuadamente.

Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario.

**TERCERO:** Se deja constancia que el trabajo específico se realizará entre el 18 de marzo al 31 de diciembre, ambas fechas inclusive del año 2024.

Se hace presente que don (a) DANIEL ANDRES CHANDIA TOLEDO, ha prestado sus servicios, ejecutando con ellos su labor en virtud del Programa, desde el 18 de marzo del año en curso, no formalizándose el presente instrumento por razones de orden administrativo.

**CUARTO:** La Municipalidad pagará a don (a) DANIEL ANDRES CHANDIA TOLEDO, con cargo a los fondos transferidos en virtud de Convenio de Transferencia de Recursos individualizado en la cláusula primera del presente instrumento, desde el 18 al 31 de marzo la suma única de \$ 204.464.- (doscientos cuatro mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos) y entre los meses de abril hasta diciembre la suma bruta mensual de \$ 507.984.- (quinientos siete mil novecientos ochenta y cuatro pesos), ambas cifras menos el impuesto que le afecte.

El prestador de servicios no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados, siendo de su cargo exclusivo la declaración y pago de las cotizaciones previsionales, de salud, de enfermedades profesionales y accidentes del trabajo como independiente, según lo dispuesto en la Ley N°20.255.

**QUINTO:** Don (a) DANIEL ANDRES CHANDIA TOLEDO, se obliga a ejecutar el trabajo encomendado y a rendir cuenta de su gestión acompañando un informe del trabajo realizado dentro del plazo establecido en el Convenio, el que deberá ser recibido conforme y autorizado por el Director (a) de la Dirección de Desarrollo Comunitario o quien la subrogue en su oportunidad, la cual evaluará y aprobará el desempeño para el pago de honorarios, según lo dispone el Convenio.

El Pago será retenido en caso de incumplimiento de esa obligación, hasta que don (a) DANIEL ANDRES CHANDIA TOLEDO, de estricto cumplimiento a lo señalado anteriormente.

**SEXTO:** Se deja expresa constancia que don (a) DANIEL ANDRES CHANDIA TOLEDO, no es dependiente ni empleado de La Municipalidad, realizando su trabajo específico, sin un vínculo de dependencia y subordinación; actuando en su calidad de prestador de servicios independiente, no teniendo derecho a ningún otro pago fuera de los expresados en este contrato.



No le será aplicable lo contenido en el Dictamen N°E173171/2022 de fecha 10 de enero de 2022, emitido por la Contraloría General de la República.

**SÉPTIMO:** La Municipalidad se reserva el derecho de poner término a este contrato en cualquier momento, especialmente en el caso de que don (a) DANIEL ANDRES CHANDIA TOLEDO, incumpla alguna de las cláusulas expresadas en este contrato, sin derecho a indemnización alguna.

En el caso de que don (a) DANIEL ANDRES CHANDIA TOLEDO, ponga término anticipado al contrato, deberá oficializar con 15 días de anticipación a la Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario, y tendrá igual obligación de presentar el informe del último mes de vigencia del contrato.

**OCTAVO:** Se deja expresamente establecido, atendida la naturaleza de este contrato, que son competentes para conocer y fallar las contiendas que se originen con ocasión de su incumplimiento, los tribunales ordinarios de justicia de competencia civil de la ciudad de Santiago.

**NOVENO:** La personería de don RENE DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio de 2021.

**IMPUTACION:** 1140505006001 Gastos de Personal

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y  
TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho ARCHIVASE.



**DANIEL BASTIAS FARIAS**  
Secretario Municipal



**RENE DE LA VEGA FUENTES**  
Alcalde de Conchalí

**RVF/DBF/jqa**

**TRANSCRITO A:**

Control - Jurídico - DIDECO - Alcaldía

Finanzas - Personal - TESMU - Adm. Municipal

O.P.I.R. - Sec. Municipal - Art. 7° letra g) Ley N°20.285/

**CERTIFICADO DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS N° 234/2024.-**

Conchalí, 03 JUN 2024

<b>DECRETO ALCALDICIO N°</b>	D.E N° 521 DEL 15/05/2024
<b>DECRETO CONTRATACION N°</b>	
<b>ORDEN DE COMPRA N°</b>	

**Recepción conforme de Bienes y Servicios:**

Se ha recibido conforme y a plena satisfacción los siguientes bienes y/o servicios:

Detalle						
<b>Factura</b>	N°		<b>Fecha</b>		<b>Monto</b>	
<b>Nota de Crédito</b>	N°		<b>Fecha</b>		<b>Monto</b>	
<b>Boleta de</b>	N°	121	<b>Fecha</b>	03/06/2024	<b>Monto</b>	\$429.315.-
<b>RUT o RUN</b>	16.472.513-8					
<b>Proveedor o Prestador de</b>	NATALIA SOFIA MUÑOZ MONTRONE					

Descripción del bien o servicio (glosa descriptiva)
<b>MONITORA PROGRAMA 4 A 7 MES DE MAYO DEL 2024. ESCUELA HORACIO JOHNSON GANA.</b>
<i>Quien suscribe, revisa cantidad y precio de los productos recepcionado estando en conformidad</i>

DETALLE DE LOS SERVICIOS							
Horas		Días		Taller		Informe	
N° de Horas	Valor Hora	N° de Días	Valor Día	N° de Talleres	Valor Taller	N° de Informes	Valor Servicio

Soledad Cornejo Pastene  
 Coordinadora  
 Area de la Mujer

Rosario Vilella Errazuriz  
 Directora  
 Direccion Desarrollo Comunitario

**NATALIA SOFIA MUNOZ MONTRONE**

**BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA**

**N° 121**

**RUT: 16.472.513-8**

GIRO(S): ENSEÑANZA CULTURAL, SERVICIOS PERSONALES DE EDUCACION, ACTIVIDADES DE ARTISTAS REALIZADAS DE FORMA INDEPENDIENTE: ACTORES, MU, OTRAS ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO Y RECREATIVAS N.C.P.,

**ARTISTICAS**

SENDERO DEL INFANTE 6982 , LAS CONDES

**Fecha:** 03 de Junio de 2024

**Señor(es):** I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
**Domicilio:** AV INDEPENDENCIA 3499, CONCHALI

**Rut:** 69.070.200- 2

Por atención profesional:

MONITOR PROGRAMA 4 A 7 MAYO 2024

<b>Total Honorarios \$:</b>	429.315
<b>13.75 % Impto. Retenido:</b>	59.031
<b>Total:</b>	370.284

Fecha / Hora Emisión: 03/06/2024 09:31



1647251300121C2140D8

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

*[Handwritten signature in blue ink]*

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202406030931

Fecha / Hora Impresión: 03/06/2024 09:31



*[Handwritten signature in blue ink]*



**Departamento de Contabilidad y Presupuesto**

Detalle	Observación
N° Memorándum	594
N° Certificado de bienes y servicios	236
Verificación bh sii	Bol. 121
N° pre- obligación	05/385
N° rebaja de honorarios (05)	
<b>NEGATIVA</b>	
<b>REVISADO POR</b>	<b>NICOLE FUENTES REYES</b>
Informe, Legajos de Trabajos	✓
Acreditación	Registro Asistencia NA
	Registro Fotográfico ✓
Decreto N°	521 15/05/24





**I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI**  
**DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO**  
**AREA DE LA MUJER**

**INFORME DE ACTIVIDADES**  
**PROGRAMA 4 A 7**

**1. DATOS DEL APOYO INTEGRAL.**

<b>Monitor/a</b>	Natalia Sofía Muñoz Montrone.
<b>Rut</b>	16.472.513-8
<b>Decreto Exento que aprueba Contrato</b>	D.E N°521 del 15/05/2024.
<b>Mes que Informa</b>	Mayo
<b>Fecha</b>	01 al 31 de mayo 2024

**2. DATOS RELEVANTES DE LA INTERVENCIÓN.**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>DESCRIPCION</b>
Participación en reunión del Área.	No se realizan reuniones.
Participación en reuniones de coordinación y planificación equipo de trabajo.	No se realizan reuniones.
Sistematización de la información trabajada (Actualización en sistema y elaboración de informe mensual.	No aplica
Planificación y ejecución de Talleres para mujeres.	No se realiza planificación, ni talleres durante el mes.
Participación de reuniones de Coordinación (Encargada del Área y contraparte SernamEG).	No se realizan reuniones
Participar en actividades de prevención o promoción de los diferentes departamentos de la Municipalidad.	No se realizaron actividades durante el mes.
Realización de Talleres de Apoyo Escolar u otros.	<b>01/05/24</b> Feriado <b>02/05/24</b> Trabajo de diseño y colorear mándalas. <b>03/05/24</b> Tarde entretenida, juegos y actividades en patio. <b>06/05/24</b> Actividades deportivas <b>07/05/24</b> Trabajo Administrativo de planificación. <b>08/05/24</b> Flores de goma eva. <b>09/05/24</b> Flores de Goma eva.



	<p><b>10/05/24</b> Tarde entretenida, juegos y actividades en patio.</p> <p><b>13/05/24</b> Actividades deportivas</p> <p><b>14/05/24</b> Actividades deportivas</p> <p><b>15/05/24</b> Juegos de mesa.</p> <p><b>16/05/24</b> actividades de mímica.</p> <p><b>17/05/24</b> Tarde entretenida, juegos de mesa, Uno y memorice.</p> <p><b>20/05/24</b> Trabajo administrativo y planificación.</p> <p><b>21/05/24</b> Feriado.</p> <p><b>22/05/24</b> Trabajo administrativo y planificación.</p> <p><b>23/05/24</b> Trabajo administrativo</p> <p><b>24/05/24</b> Trabajo administrativo</p> <p><b>27/05/24</b> Actividades deportivas.</p> <p><b>28/05/24</b> Actividades deportivas.</p> <p><b>29/05/24</b> Dibujos otoñales con tempera</p> <p><b>30/05/24</b> Dibujos con tempera para decorar sala.</p> <p><b>31/05/24</b> Trabajo administrativo.</p>
Otros aspectos relevantes en la Intervención.	No aplica.

  
**NATALIA SOFIA MUÑOZ MONTRONE**  
 MONITOR/A  
 PROGRAMA 4 A 7

  
**SOLEDAD CORNEJO PASTENE**  
 COORDINADORA AREA DE LA MUJER  
 DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

  
**DIRECTORA**  
 DIRECC. DESARROLLO COMUNIT.



**Colegio Horacio Johnson Gana**  
**PLANIFICACIÓN TALLERES 2024**  
**PROGRAMA 4 A 7 CONCHALI**  
**MES DE MAYO 2024**

**NOMBRE DEL TALLER:** Teatro y Manualidades.

**NOMBRE DEL PROFESOR:** Natalia Sofía Muñoz Montrone.

- **OBJETIVOS DEL TALLER:** Fortalecer y estimular habilidades sociales a través del arte.
- Estimular habilidades blandas.
- Transmitir y fomentar valores como el respeto y el trabajo en equipo además de fortalecer la autoestima.
- Estimular la creatividad.
- Fomentar la disciplina, la perseverancia y el compañerismo.
- 

TEMAS / CONTENIDOS	APRENDIZAJES ESPERADOS	ACTIVIDADES (Medios de Verificación)	FECHA
<b>1 semana de trabajo</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Aprender a trabajar en grupo.</li><li>• Estimular la creatividad.</li><li>• Desarrollar el compañerismo.</li></ul>	Apoyo pedagógico en sala, recreos dirigidos y supervisados. Se trabajan con mándalas y actividades deportivas en patio.	01 al 03 Mayo 2024.
<b>2 semana de trabajo</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Aprender a trabajar en grupo.</li><li>• Estimular la creatividad.</li><li>• Desarrollar el compañerismo.</li></ul>	Apoyo pedagógico en sala, recreos dirigidos y supervisados. Se realizan actividades deportivas en cancha, se realizan flores de goma eva como regalo del día de la madre.	06 al 10 de Mayo 2024.
<b>3 semana de trabajo</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Aprender a trabajar en grupo.</li></ul>	Apoyo pedagógico en sala, recreos dirigidos y supervisados. Se realizan actividades deportivas en patio de	13 al 17 de mayo 2024





	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estimular la creatividad.</li> <li>• Desarrollar el Compañerismo.</li> </ul>	<p>colegio, se trabaja en mímica y se utilizan juegos de mesa en los días más fríos.</p>	
<b>4 semana de trabajo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprender a trabajar en grupo.</li> <li>• Estimular la creatividad.</li> <li>• Desarrollar el compañerismo.</li> </ul>	<p>Apoyo pedagógico en sala, recreos dirigidos y supervisados. Se realizan actividades lúdicos de teatro, como espejo y juegos de los animales.</p>	20 al 24 de Mayo 2024
<b>5 Semana de trabajo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprender a trabajar en grupo.</li> <li>• Estimular la creatividad.</li> <li>• Desarrollar el compañerismo.</li> </ul>	<p>Apoyo pedagógico en sala, recreos dirigidos y supervisados. Se realizan actividades deportivas en cancha del colegio. Además se crean escenas de situaciones, improvisadas con los niños y niñas.</p>	27 al 31 de Mayo 2024

**Natalia Sofía Muñoz Montrone.**  
**Licenciada en Actuación, Actriz UDD, Pedagoga Teatral UC.**



Informe de fotos mes de mayo

02 de mayo 2024



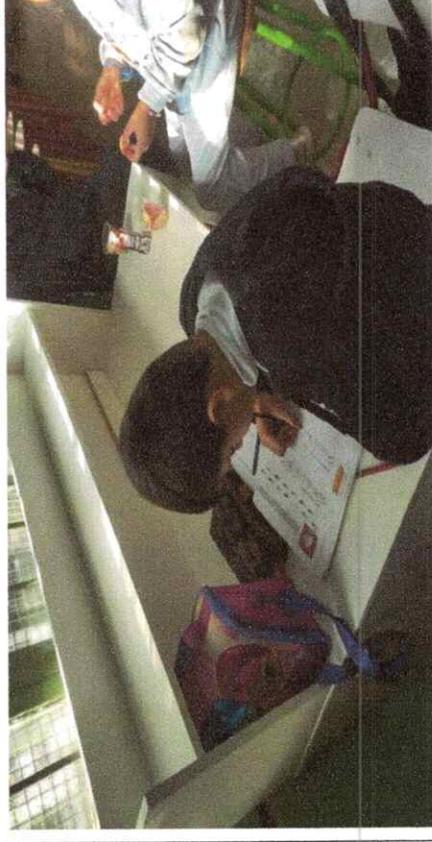
03 de mayo 2024



06 de mayo 2024



08 de mayo 2024



09 de mayo 2024



10 de mayo 2024



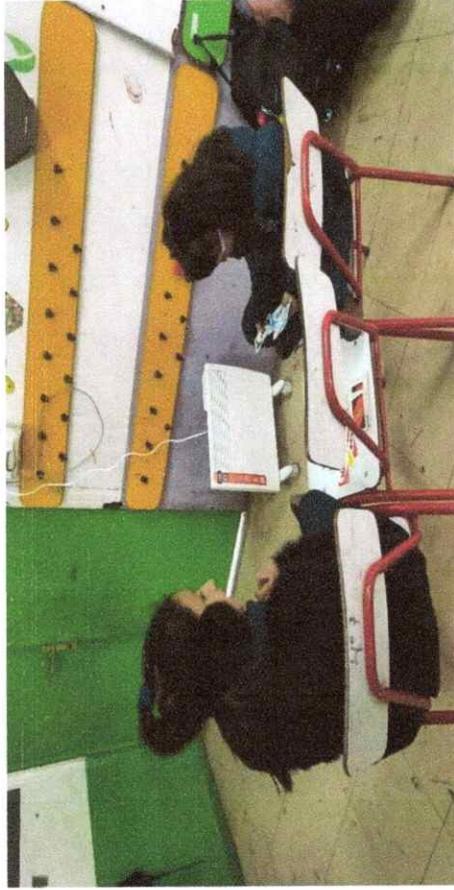
13 de mayo 2024



14 de mayo 2024



15 de mayo 2024



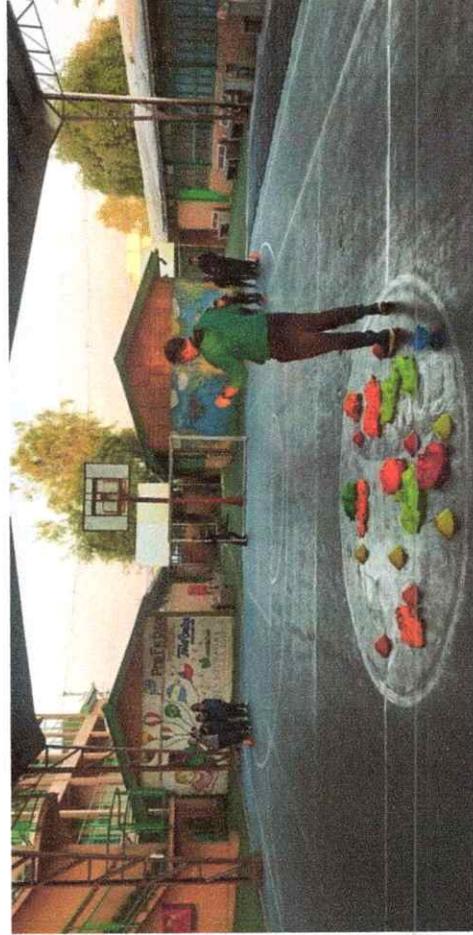
16 de mayo 2024



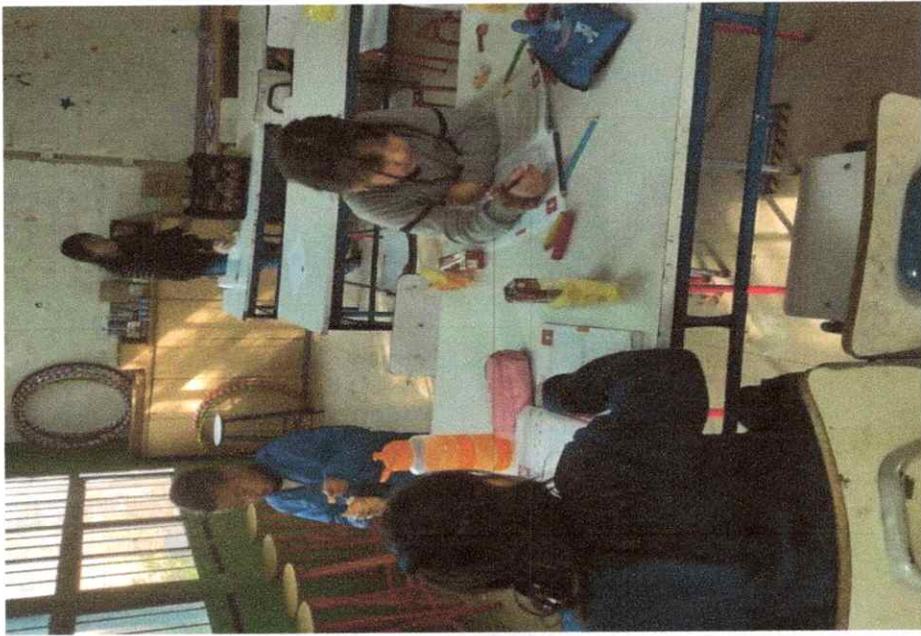
17 de mayo 2024



27 de mayo 2024



28 de mayo 2024



29 de mayo 2024



30 de mayo 2024



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
Secretaría Municipal

REGULARIZA CONTRATO A HONORARIO SUB 114 SUSCRITO CON NATALIA SOFIA MUÑOZ MONTRONE.-

CONCHALI, 15 MAY 2024

DECRETO EXENTO N° 521

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS; Memorándum N° 546 del 18.04.2024 de la Dirección de Administración y Finanzas; Memorándum N° 444 del 11.04.2024 de la Directora Desarrollo Comunitario; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 266 del 15.04.2024 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; Decreto Exento N° 196 del 19.02.2024 Aprueba el Convenio de Continuidad de Transferencia de Fondos y ejecución del programa 4 a 7; Decreto Exento N° 339 del 05.04.2024 Aprueba Cometido a Honorarios del programa; antecedentes de la Profesional ; Y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

REGULARIZASE Contrato a Honorario Sub. 114, de fecha 29 de Abril del año 2024, entre la I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en Avenida Independencia N° 3499, comuna de Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra don (a) NATALIA SOFIA MUÑOZ MONTRONE, chilena, Profesión Actriz, cédula nacional de identidad N° 16.472.513-8, con domicilio en Avenida La Montaña N° 3650, casa 23-b, comuna de Lampa, se ha convenido el siguiente contrato a honorarios acorde con las facultades del Artículo 4° de la Ley N° 18.883 y su Jurisprudencia.

PRIMERO: La Contraloría General de la Republica el 10 de enero del 2023 instruyo a las municipalidades a través de Dictamen E296951 que en razón al artículo 76 de la ley 21526 QUE otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales, para efectos del artículo 4 de la Ley 18883 que aprobó el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, se tendrán como cometidos específicos los servicios que se presten por las personas contratadas en actividades o programas financiados con cargo a recursos transferidos a la municipalidad por otro organismo, público o privado.

En virtud de lo anterior en sesión ordinaria de fecha 14 de marzo del 2024, el Concejo Municipal aprobó los cometidos para la contratación a honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario con el cometido "PLANIFICAR Y EJECUTAR LOS TALLERES EN EL MARCO DEL PROGRAMA 4 A 7/2024, DESDE UN ENFOQUE DE GENERO, INTERCULTURALIDAD Y DERECHOS DE NIÑOS/AS". A realizarse en (Escuela Básica Horacio Johnson Gana), que fue sancionado por Decreto Exento N° 339 de fecha 05 de abril del 2024.

Lo anterior, tiene fundamento en virtud del Convenio de Continuidad de Transferencia de Fondos y Ejecución "Programa 4 a 7" suscrito entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género SERNAMEG R.M. y la Municipalidad de Conchalí, que fue sancionado por Decreto Exento N° 196 de fecha 19.02.2024.

SEGUNDO: La Municipalidad encomienda el trabajo específico, ocasional y no habitual a don (a) NATALIA SOFIA MUÑOZ MONTRONE, como Monitor/a Programa 4 a 7, quien se compromete a efectuarlo bajo las pautas del convenio y su Unidad Técnica, cumpliendo con las siguientes funciones, que a continuación se detalla:

- Participar del proceso de difusión del Programa.



- Informar inmediatamente a él o la coordinador (a) cuando detecten cualquier situación de vulneración de derechos de niños y niñas.
- Participar en las reuniones convocadas por él o la Coordinador (a)
- Participar en las instancias de capacitación convocadas por el SERNAMEG.
- Realizar actividades del componente 2, de acuerdo a lo planificado en el proyecto comunal y lo establecido en las Orientaciones Técnicas.
- Activar los protocolos de emergencia, convivencia escolar, entre otros, en caso de haber sido designado (a) para cumplir ese rol.

**Productos Esperados:**

- Entregar de manera oportuna planificación de Talleres para niños/as del programa.
- Entregar información respecto a requerimientos para ejecución de talleres de niños/as.
- Ejecutar los talleres los días y horas que correspondan según planificación a niños/as del programa.
- Establecer comunicación de manera constante con su coordinador (a) para planificar y evaluar acciones futuras.

Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario.

TERCERO: Se deja constancia que el trabajo específico se realizará entre el 18 de marzo al 31 de diciembre, ambas fechas inclusive del año 2024.

Se hace presente que don (a) NATALIA SOFIA MUÑOZ MONTRONE, ha prestado sus servicios, ejecutando con ellos su labor en virtud del Programa, desde el 18 de marzo del año en curso, no formalizándose el presente instrumento por razones de orden administrativo.

CUARTO: La Municipalidad pagará a don (a) NATALIA SOFIA MUÑOZ MONTRONE, con cargo a los fondos transferidos en virtud de Convenio de Transferencia de Recursos individualizado en la cláusula primera del presente instrumento, desde el 18 al 31 de marzo la suma única de \$ 172.799.- (Ciento setenta y dos mil setecientos noventa y nueve pesos) y entre los meses de abril hasta diciembre la suma bruta mensual de \$ 429.315.- (cuatrocientos veintinueve mil trescientos quince pesos), ambas cifras menos el impuesto que le afecte.

El prestador de servicios no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados, siendo de su cargo exclusivo la declaración y pago de las cotizaciones previsionales, de salud, de enfermedades profesionales y accidentes del trabajo como independiente, según lo dispuesto en la Ley N°20.255.

QUINTO: Don (a) NATALIA SOFIA MUÑOZ MONTRONE, se obliga a ejecutar el trabajo encomendado y a rendir cuenta de su gestión acompañando un informe del trabajo realizado dentro del plazo establecido en el Convenio, el que deberá ser recibido conforme y autorizado por el Director (a) de la Dirección de Desarrollo Comunitario o quien la subroga en su oportunidad, la cual evaluará y aprobará el desempeño para el pago de honorarios, según lo dispone el Convenio.

El Pago será retenido en caso de incumplimiento de esa obligación, hasta que don (a) NATALIA SOFIA MUÑOZ MONTRONE de estricto cumplimiento a lo señalado anteriormente.

SEXTO: Se deja expresa constancia que don (a) NATALIA SOFIA MUÑOZ MONTRONE, no es dependiente ni empleado de La Municipalidad, realizando su trabajo específico, sin un vínculo de dependencia y subordinación; actuando en su calidad de prestador de servicios independiente, no teniendo derecho a ningún otro pago fuera de los expresados en este contrato.



No le será aplicable lo contenido en el Dictamen N°E173171/2022 de fecha 10 de enero de 2022, emitido por la Contraloría General de la República.

**SÉPTIMO:** La Municipalidad se reserva el derecho de poner término a este contrato en cualquier momento, especialmente en el caso de que don (a) NATALIA SOFIA MUÑOZ MONTRONE, incumpla alguna de las cláusulas expresadas en este contrato, sin derecho a indemnización alguna.

En el caso de que don (a) NATALIA SOFIA MUÑOZ MONTRONE ponga término anticipado al contrato, deberá oficializar con 15 días de anticipación a la Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario, y tendrá igual obligación de presentar el informe del último mes de vigencia del contrato.

**OCTAVO:** Se deja expresamente establecido, atendida la naturaleza de este contrato, que son competentes para conocer y fallar las contiendas que se originen con ocasión de su incumplimiento, los tribunales ordinarios de justicia de competencia civil de la ciudad de Santiago.

**NOVENO:** La personería de don RENE DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio de 2021

**IMPUTACION:** 1140505006001 Gastos de Personal

**ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y TRANSCRIBASE** a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho ARCHIVASE.



**DANIEL BASTIAS FARIAS**  
Secretario Municipal



**RENE DE LA VEGA FUENTES**  
Alcalde de Conchalí

RVF/DBF/jqa

**TRANSCRITO A:**

- Control - Jurídico - DIDECO - Alcaldía
- Finanzas - Personal - TESMU- Adm. Municipal
- O.P.I.R. - Sec. Municipal - Art. 7° letra g) Ley N°20.285/



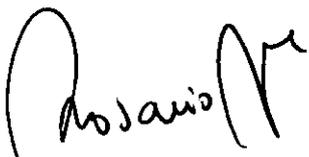
**PROGRAMA / CONVENIO FONDOS EXTERNOS**

**I.-DESCRIPCIÓN**

<b>PROGRAMA/CONVENIO</b>	CONVENIO PROGRAMA "4 A 7".
<b>UNIDAD TÉCNICA</b>	DIDECO. AREA DE LA MUJER
<b>DECRETO APROBATORIO</b>	D.E N° 196 DEL 19/02/2024 QUE APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONOS Y EJECUCION. Y SU COMETIDO DE HONORARIOS SEGUN D.E N°399 DEL 05/04/2024.
<b>ENTIDAD EXTERNA</b>	SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER REGION METROPOLITANA.
<b>VIGENCIA PROGRAMA/CONVENIO</b>	DESDE EL 01/03/2024 AL 31/12/2024
<b>FECHA PRORROGA</b>	NO APLICA
<b>N° PRORROGA</b>	NO APLICA
<b>PROGRAMA/CONVENIO</b>	NO APLICA

**II.- CERTIFICADO**

EL DIRECTOR QUE SUSCRIBE DEJA CONSTANCIA DE QUE EL PROGRAMA/CONVENIO ESTA VIGENTE Y CON LOS RECURSOS ASIGNADOS.

  
**ROSARIO VILLELA ERRAZURIZ**  
**DIRECTORA**  
**DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**



RVE/SCP/scp